

Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2015.-

RESOLUCION Nº 032/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Seminario denominado "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo municipal" a realizarse en la Comuna de Torres del Payne y organizado por la Araucana CCAF, Mutual de Seguridad y Fetramumach.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA SOTO,

Administrativo del Departamento de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Comuna de Torres del Payne a realizarse los días 23 al 26 de Abril de 2015, para participar en Seminario denominado "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo municipal", organizado por la Araucana CCAF, Mutual de Seguridad y Fetramumach. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PAGUESE los vióticos correspondientes.

ANÓJESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SUBROMATE DAROLINA SANDOVAL CIFUENTES

Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
23 al 25	4	2015	41,048			123,144
26	4	2015			16,419	16,419
TOTAL				. \		139,563

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/